

de Interés Turístico» de fecha 13 de agosto de 1964 que se opongan a lo que se establece en la presente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 10 de julio de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Directores generales de Información y de Promoción del Turismo.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que institúa la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comi-

sión creada al efecto, esta Subsecretaria de Turismo ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiesta y Romería de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza, de Andújar (Jaén)

Fiesta del «Coso Blanco», de Castro-Urdiales (Santander).
Batalla de Flores, de Laredo (Santander).

Fiestas de la Virgen del Carmen, de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Octava del Corpus y Romería de San Isidro, de Villa de la Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Fiesta de Nuestra Señora del Pino, de Villa de Teror (Las Palmas de Gran Canaria).

Romería de San Felices de Bilibio, de Haro (Logroño).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 8 de julio de 1965.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera y Esteban.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de julio de 1965 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 49, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 49 (cuarenta y nueve) anunciado por Orden de 3 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 110),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de readmisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos Primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde

sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo.

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicios en sus Unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es el mismo Organismo y, dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334), y para la Revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes en

la que constarán, por conceptos, los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», la vacante que la motiva o con los aumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponde.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresan definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Art. 6.º En los destinos del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado se indican los Organismos, sin perjuicio de las facultades conferidas por el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios de 7 de febrero de 1964.

Relación que se cita, con expresión del empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones

Clase primera especial (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Castro Zafra. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente de Complemento de Artillería don Mariano Tapias Arribas. Colocado en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Gabriel Montoro Pérez. Jefatura Regional de Automovilismo de Granada.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Alberto Cerezo Olalla, Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente Auxiliar de Veterinaria don Germán Muñoz Sastre. En comisión en la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Mariano Delgado Sánchez. Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Alonso Martín. Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Sargento de la Policía Armada don Santiago Guzón de los Buels. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Aire. Auxiliar de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos Mecnógrafos, con la especialidad de perforista. Madrid.

Clase primera especial (Otros destinos)

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Riquelme Aranda. Colocado en la Diputación Provincial de Murcia.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla.

Teniente Auxiliar de Caballería don Francisco Sordo Sordo.—Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Co-

lonización. Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Medrano García. Colocado en el Ayuntamiento de Bétera (Valencia).—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación de Levante. Valencia.

Capitán de Complemento de Intendencia don Pascual Charvarrias Asensio. Colocado en la Empresa «Albino Escribano, Sociedad Anónima», de Madrid.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación de Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Restituto Calzada García. Regimiento de Infantería «San Quintín» número 32.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación de Valladolid.

Brigada de la Guardia Civil don Patricio Sierra Sierra. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Taquimecanógrafo en la Delegación de Cáceres.

Clase primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de la Guardia Civil don Eutiquio Pedrosa García. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cuerpo General de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Palencia.

Brigada de Complemento de Infantería don León González Gómez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Toledo. Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Toledo.

Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez. Colocado en el Ayuntamiento de Barcelona.—Cuerpo General de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Palma de Mallorca.

Capitán de la Policía Armada don Rafael Martínez Ferrero. Inspección General de la Policía Armada.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Madrid.

Capitán de la Policía Armada don Martín Regodón Donaire. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Madrid.

Sargento de la Policía Armada don Manuel Torrecilla Gallardo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Soria.

Subteniente de la Guardia Civil don Ramón Escriche López.—204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Auxiliar Administrativo de tercera clase, Mecnógrafo. Barcelona.

Sargento de la Guardia Civil don Justo de Lera Martínez. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Auxiliar Administrativo de tercera clase, Mecnógrafo. Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil don Cándido González Arribas. 109.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Auxiliar Administrativo de tercera clase, Mecnógrafo. Burgos.

Capitán de Complemento de Infantería don Enrique Cid Lorenzo. En la situación de «Colocado» en Madrid.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Auxiliar Administrativo de tercera clase, Mecnógrafo. Madrid.

Teniente de la Guardia Civil don Juan Ferrando Berenguer. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Dirección General de Protección Civil. Auxiliar Administrativo de tercera clase, Mecnógrafo. Valencia.

Clase primera (Otros destinos)

Capitán de Complemento de Infantería don Florencio Erdozáin Ardanaz. Colocado en la Delegación de Hacienda de Lérida. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto.—Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Bartolomé Torrén Cur-sach. Grupo de Artillería Antiaérea «Independiente I».—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Remigio García Guerra. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. San Esteban de Pravia (Asturias).

Capitán de Complemento de Artillería don Luis Gómez Pérez-Zamora. Colocado en el Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Mellán Herrera. Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Ministerio de la

Gobernación. Auxiliar de tercera en la Jefatura Provincial de Tráfico. Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Fernández Ortiz del Río. Museo del Ejército.—Auxiliar Administrativo en «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.». Las Palmas de Gran Canaria.

Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente Auxiliar de Artillería don Venancio Bravo Alvaro. Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Artillería don Orestes Yañez Martínez. Colocado en el Ayuntamiento de Nerja (Málaga).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Brigada de Ingenieros don Manuel Navarro Rodríguez. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Las Palmas).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Santa Brígida (Canarias). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don José Barrachina Rodrigo. 34.º Tercio de la Guardia Civil. Auxiliares Administrativos Mecanógrafos en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Caballería don Juan Oleaga Bengochea. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Calvia (Baleares).

Teniente Auxiliar de Artillería don Narciso García Mateo. Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Alejandro Palomo Usabiaga. 5.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Merino Salgado. Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara.—Auxiliar del Ayuntamiento de Gerona. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don José Martínez Medina. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Sargento Primero de la Guardia Civil don Juan López Lupiáñez. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Almería. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Aureliano Díaz Martín. Colocado en el Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—Sargento Jefe de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma. Dcho. Pref. Artículo 13, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Pérez del Valle. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Jesús Zumeta Petite. Colocado en el Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián.

Teniente de la Guardia Civil don José Herrera González. 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Guardia Civil don Luis Matute Blasco. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Suboficial de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Seria. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Zorrilla Artidieilo. Regimiento de Artillería número 9.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Bilbao. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Infantería don Mariano Martín Pérez. Colocado en el Patronato de Casas Militares de Alicante.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Alicante. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Fernando Martín Mesón. Regimiento de Artillería número 23.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Infantería don Cipriano Sagredo Marina. Colocado en el Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Gava (Barcelona). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Guardia Civil don Alejandro Hernández García. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don Francisco Mazo Amat. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich. «Reemplazo voluntario» en Altea (Alicante).—

Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Altea (Alicante). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Intendencia don Manuel Moreno Pardillos. Agrupación de Intendencia número 6.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento Primero de la Guardia Civil don Casimiro Mateo García. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Ingenieros don Victorino Martínez Fierro. «Reemplazo Voluntario» en Puerto de Santa Cruz (Santa Cruz de Tenerife).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife).

Subteniente de la Guardia Civil don Ramón López Burgos. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil. Suboficial de la Policía Urbana del Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Hernández García. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Murcia. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Guillermo Ruiz Rubio. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar de Contabilidad en la Diputación Provincial de San Sebastián. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don José Simón García. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar de Contabilidad de la Diputación Provincial de San Sebastián. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Patricio Giles Rebollo. Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz. Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Rafael Peinado Pérez. Administrativo en la Diputación Provincial de Almería. Dcho. Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.—Auxiliar Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Melgarejo Sáez. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de Infantería en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Salvador González Valverde. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de Infantería en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Rivera Macarilla. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cádiz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Servando Arranz Bravo. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cádiz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Enriquez Enriquez. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Ramos Rodríguez.—212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Policía Armado don Antonio Fernández Herrero.—1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Rubio Cabezas. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Policía Armado don Manuel Sánchez Horcas. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Frías Martín. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Archidona (Málaga).

Sargento de la Policía Armada don José Gregorio Rodríguez Martín. 100.ª Bandera de la Comandancia de la Policía Armada de Canarias.—Alguacil «Voz Pública». Ordenanza en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza). Dcho. Pref. Artículo 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Urbano Torres García. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de la Lonja en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santos Sáez Valcárcel. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Mercado en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Orellana Giraldo. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almodovar (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Méndez López. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almodovar (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo Rastro-

jo Marchena. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).

Policía Armado don Miguel Sastre Miralles. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Portero de la Casa Consistorial en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Sánchez Martínez-Romasanta. 109.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ayuntamiento de Gavá (Barcelona). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Caballería don José Prado Molina. Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.—Al Ayuntamiento de Gavá (Barcelona). Dcho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Guardia segundo de la Guardia Civil don Agustín Barbero Grados. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mateo Saiz Domingo. 135.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Corneta de la Guardia Civil don Angel Ceide Espiño. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Sargento de la Policía Armada don Juan Francisco Largo Rodríguez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Conserje en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Policía Armado don Cecilio Alvarez Vázquez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Conserje en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

^aGuardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás Pérez Arias. 103.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Constantino Muñoz Valencia. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona).

Corneta de la Guardia Civil don Daniel García Martín. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Masnou (Barcelona).

Teniente Auxiliar de Infantería don Leandro Plagaro Fernández. Batallón de Cañones Contra Carros número 1.—Al Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

^aGuardia primero de la Guardia Civil don Raimundo Tejedor Franco. 209.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Grupo Escolar del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Ruiz López. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Santana Santana. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Ordenanza en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Policía Armado don Prudente Talavera Almeida. 100.^a Bandera de la Comandancia de la Policía Armada de Canarias.—Portero Ordenanza en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Cañibano Baladrón. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza Alguacil en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rodrigo Losada Freán. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Portero en el Ayuntamiento de Curtis (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eleuterio García García. 124.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Serenio en el Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso López Bailón. 136.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Motril (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Avelino Blázquez Núñez. 224.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Almacenero Encargado de Depósito en el Ayuntamiento de Balaguer (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rodrigo Iglesias Pombo. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

Corneta de la Guardia Civil don Juan López Señor. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Elías Correa Gómez. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Barco Cabecera. 235.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Casimiro Ojeda Ramos. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Parques y Paseos en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Márquez Fernández. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Huelva (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Ruiz Casado. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Tardelcuente (Soria).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pozo

Dominguez. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Celador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fidel Sánchez Muñoz. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Mejorada (Toledo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Moisés Pallero Guzmán. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Algemesi (Valencia).

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Moya Repolé. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Casado Lobeiras. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Portero del Juzgado de Paz y del Ayuntamiento de Paderne (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Valcárcel López. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Alguacil en el Ayuntamiento de Boqueijón (La Coruña).

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Sánchez Amado. Capitanía General de la IV Región Militar.—Al Grupo escolar «Virgen Inmaculada». Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Chaves Zambrana. 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Algar (Cádiz).

Cabo primero de la Policía Armada don Flavio Rodríguez García. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro de la Fuente Rodríguez. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sangenjo (Pon-tevedra).

Teniente Auxiliar de Artillería don Félix Fernández Güemes. Unidad de Automovilismo de la IV Región Militar.—Al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Mercado Abastos plaza Segarra. Artículo 14, apartado a), 3.^o

Cabo primero de la Policía Armada don Fernando Vicó Jiménez. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Portero Conserje del Grupo escolar «Vistabella» en el Ayuntamiento de Murcia.

Policía Armado don Juan García Bermúdez. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Conserje Portero del Grupo escolar «Andrés Vaquero» en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Serrano Cánovas. 235.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Márquez Lagar. 203.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Policía Armado don Juan Hernández Antequera. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ruiz Ramos. 220.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Matadero en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Ramos Martín. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Iñigo Domínguez. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Muñoz Reyes. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Carvajal Blanco. 138.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Sargento primero de Infantería don Mariano Gómez Pérez. Regimiento Infantería Independiente Castilla número 16.—Portero Ordenanza en la Diputación Provincial de Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Núñez Pérez. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Ordenanza en la Diputación Provincial de Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Pablo Flores. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Ordenanza en la Diputación Provincial de Badajoz.

Brigada de Complemento de Infantería don Diego Monroy Mejías. «Reemplazo Voluntario» en Talavera de la Reina (Toledo).—Ordenanza en la Diputación Provincial de Cáceres.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Mateos Pulido. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Cáceres.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio Suero Pedrero. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Cáceres.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gumersindo Fernández Gómez. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Tarragona.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Victoriano Suaña Santamaria Agrupación de Sanidad Militar número 3.—A la Dipu-

tación Provincial de Valencia. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería don José Reyes Torres. Compañía Regional de Automóviles de la III Región Militar.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Subteniente de Infantería don Antonio Zafra Carmona. Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Subteniente don Juan González González. Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Brigada de la Guardia Civil don José Pérez Huerta. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Sargento de la Policía Armada don José Fernández Rodríguez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Cabo primero de la Policía Armada don Cirilo Gallego Clemente. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Cabo primero de la Policía Armada don Anastasio Pardo Martínez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Magro López. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Valencia.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Perea Costillo. Colocado en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Motril (Granada). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Sánchez Tebar. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Villarrobledo (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Bonilla Carrillo. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Beas de Segura (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Viñuela Muñoz. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Jarandilla (Cáceres).

Brigada de la Guardia Civil don Ramón Domínguez Freijido. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Martorell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto del Rincón Repiso. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Moratalla (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Fuentes Ales. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Palma del Condado (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Banda Perea. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Tarifa (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Lope Chaparro Barriga. 233.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Viver (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan García Poveda. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Albatera (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Moya Caballero. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Alguazas (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramiro Fernández Sanmiguel. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Alsasua (Navarra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfredo Conde Romero. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Amorabieta-Echano (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don José González Montemayor. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Aznalcollar (Sevilla).

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Lope Lucía Bartolomé. «Reemplazo Voluntario» en la Región Aérea de Levante.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Buenavista del Norte (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Robledo Casillas. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Caldas de Mombuy (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Evaristo Álvarez Rodríguez. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio

de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Cándamo (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Federico Álvarez Sánchez. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Canet de Mar (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Pereiro Díaz. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE (Sector de Gijón).—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Corvera (Asturias).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Crespo Palomar. 224.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Esparraguera (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Basilio Mínguez Contreras. 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Fabero (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano García Esteban. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Guadalupe (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rodrigo Suárez Leiva. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Hornachuelos (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Muñoz Vegas. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Iscar (Valiáolid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Arias Cornejo. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Sabero (León).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Retamosa Cadenas. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Montemolin (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Fernández Galdeano. 136.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Roquetas de Mar (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alberto Cazarro Ota. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Sabiñánigo (Huesca).

Sargento de Complemento de Infantería don Juan Torres Coronado. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Tenerife (Orotava).—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Los Silos (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José López Díaz-Faderne. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Villayón (Asturias).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Azcúe Baldominos. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz de Zumárraga (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel López de la Torre. 244.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión del Partido. Mahón (Baleares).

Policia Armado don Luciano Sánchez Méndez. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Cabo primero de la Policía Armada don Agustín Fernández Carroza. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Distrito Minero de Badajoz.

Policia Armado don Antonio Leal Guerrero. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Comercio, Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis García Fontado. Colocado en el Ayuntamiento de Cádiz.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Inspección de Enseñanza Primaria, Barcelona.

Policia Armado don Salustiano Hermsilla Serrano. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Juan de Austria», Barcelona.

Policia Armado don Tomás Fortea Martínez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Juan de Austria», Barcelona.

Policia primero Armado don Nicolás Cañas Molina. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad, Barcelona.

Policía Armado don Félix Gómez Antón. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad. Barcelona.

Policía Armado don José García Navarrete. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad. Barcelona.

Policía Armado don Rafael Rojas Infante. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad. Barcelona.

Policía Armado don Eufasio Bernabé Martín. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antolín Fernández Gutiérrez. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Delegación de Estadística. Bilbao.

Policía Armado don José Rosón Tato. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Víctor Fernández Aldaz. 110.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Abdón Arriaga Sánchez. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Centro de Telecomunicación. Bilbao.

Policía Armado don Jesús Ferradas Pérez. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Centro de Telecomunicación. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Pérez Anta. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Biblioteca Pública de Bilbao.

Policía Armado don Julián Vadillo Antuñano. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Delegación de Educación Nacional. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gutiérrez Huertas. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Comercio. Bilbao.

Policía Armado don Alfredo Jiménez Luengo. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Museo Arqueológico de Burgos.

Sargento de la Guardia Civil don Luis Sánchez Sánchez. 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Biblioteca Pública. Ciudad Real. (Este destino ha sido concedido con los derechos de Cabo primero.)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bernardo Consuegra Martín. 204.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Juan de Avila». Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Sánchez Baena. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Juan de Avila». Ciudad Real.

Cabo primero de la Guardia Civil don José Vázquez Rey. 139.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela del Magisterio. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Blanco Presedo. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Gutiérrez Muñoz. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil. Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Bernardino Orea Izquierdo. 203.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela del Magisterio Masculino. Guadalajara.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Mañas Borderías. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Audiencia de Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Martín Campos Siem. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

del Estado. Subalterno en la Administración de Correos de Huesca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Anso Vidal. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Oficina de Turismo de Canfranc (Huesca).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Pérez García Gómez. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

Policía Armado don Juan Jiménez Alemán. 100.^a Bandera de la Comandancia de la Policía Armada de Canarias.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria.

Policía Armado don Luis Sánchez López. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Esteban Sanz Almarza. 210.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil de Logroño.

Cabo primero de la Policía Armada don Felicitimo Albizua Valentín. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Marqués de la Ensenada». Logroño.

Teniente Auxiliar de Artillería don Ventura Torinos Rodríguez. Regimiento de Artillería número 11.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En la Escuela del Magisterio «M. J. Díaz». Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Intendencia don Jaime Vila López. Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En la Escuela Técnica de Ingenieros de Minas. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Moreno García. Escuela de Automovilismo del Ejército.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En el Instituto Agronómico. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Artillería don Silvino Parra Ortega. Regimiento de Artillería número 13.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En el Museo de Artes Decorativas. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Artillería don Buenaventura Hernández Gutiérrez. Regimiento de Artillería número 11.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En el Museo de Arte Moderno. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Sanidad don Victoriano Barro Souto. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En el Museo Arqueológico. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Infantería don Ismael San Nicasio Corchete. Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En el Museo de Ciencias Naturales. Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Sargento Policía Armada don Nicanor Hernández Vázquez. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad de Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Brigada de Complemento de Intendencia don Domingo Ramírez López. Colocado en el Patronato de Casas Militares de Málaga.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Administración de Correos de Málaga. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Lupiáñez Sánchez. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Administración de Correos de Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Ortiz Ibáñez. 220.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Administración de Correos de Málaga.

Brigada de Complemento de Sanidad don Diego Sáez García. Colocado en la Empresa de don Francisco Torres Martín, de Granada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

Policía Armado don Mariano Abad Cazorla. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios de Melilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Verdugo Arias. 141.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Delegación de Estadística de Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Varela. 241.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del

Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rodríguez Berdasco. 141.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado. Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo.

Corneta de la Guardia Civil don Pablo Merino López. 209.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Biblioteca Pública de Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando López del Arco. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Oficina de Turismo de San Juan (Baleares).

Brigada de Complemento de Infantería don Fausto García Rollán. Colocado en la excelentísima Diputación de Salamanca.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Comercio de Salamanca. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Julián Madrazo Martín. Agrupación Mixta Ingenieros División Infantería número 71. Presidencia del Gobierno. A04PG. En la Universidad de Salamanca. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Brigada de Complemento de Infantería don Marcelino Terrazas González. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Guipúzcoa.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Delegación de Hacienda de San Sebastián.

Teniente Auxiliar de Infantería don Víctor Rodríguez Luis. Agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.—Presidencia del Gobierno. A04PG. En la Escuela de Comercio de Sevilla. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Policía Armado don José Casanova Casanova. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil de Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Martínez Lozano. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Administración de Correos de Teruel.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Calzada Calzada. 133.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Distrito Minero de Teruel.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Carrillo García. Plana Mayor del 4.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Archivo Histórico de Toledo.

Policía Armado don Jesús Pazos Sánchez. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Gobierno Civil de Toledo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Gómez Corrochano. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ignacio Gómez Delgado. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo.

Policía Armado don Pedro Lop Molinos. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Conservatorio de Música de Valencia.

Policía Armado don Antonio Soriano Jimeno. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Comercio de Valencia.

Policía Armado don Abel Lorente Milla. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.

Policía Armado don Plácido Pérez Fuentes. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Instituto «Luis Vives», de Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Murillo Galán. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Universidad de Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Peña de Juan. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Bartolomé Antón. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administra-

ción Civil del Estado. Subalterno en el Instituto de Calatayud (Zaragoza).

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Martínez Corral. «Reemplazo Voluntario». Gobierno Militar de Granada (plaza de Villanueva de las Torres).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Magistratura de Trabajo de Granada. Derecho pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Policía Armado don Santos Ordas Sánchez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.—Subalterno en la Magistratura de Trabajo de Gerona.

Clase tercera (Otros destinos)

Cabo primero de la Guardia Civil don Balbino Miranda Galán. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE (Sector de Gijón).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Norte.

Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Torres Domínguez. Colocado en el Ayuntamiento de Alcolea del Río (Sevilla).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Levante. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Brigada de Complemento de Infantería don Víctor Lirio Ciaurri. Colocado en el Ministerio del Ejército. Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Levante. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Juan Ferrer Juan. 144.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Baleares.

Brigada de Complemento de Infantería don Agustín Manteca Bermejo. Colocado en el Ayuntamiento de Arahal (Sevilla). Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Policía Armado don Juan Filigrana Rodríguez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Policía armado don Francisco Bailón Pelegrín. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gómez García. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Buján García. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Domínguez Rodríguez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz (plaza Puerto de Santa María).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Brigada de Complemento de Infantería don Victoriano Gracia Ventura. Colocado en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Policía Armado don Rafael Sotomayor Navarro. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba).

Teniente Auxiliar de Infantería don Marcelino Sánchez de Cuns. En comisión en el Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Al Centro de Enseñanza Media y Profesional de «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.^o

Guardia primero de la Guardia Civil don José Barbosa Gómez. 139.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Leandro Tomé López. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Laurentino Marcos Prieto. 209.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza en la Escuela de Maestría Industrial de Palencia.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Modesto Novoa Pereira. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de

Orense.—Ministerio de Agricultura. A la Subdelegación del Instituto Nacional de Colonización de Orense.

Capitán de la Guardia Civil don José González González, Capitania General de la VIII Región Militar, afecto al 39.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. A la Subsección de Trabajos Portuarios de Villagarcía (Pontevedra). Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Cabo primero de la Guardia Civil don Pablo García Gómez, Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».—Ministerio del Ejército. Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto (Madrid).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don José Frias Pasuti.

Habiendo cumplido el día 19 de julio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don José Frias Pasuti.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Huesca a don Esteban Chavala Piedrafita.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Huesca a don Esteban Chavala Piedrafita, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Palencia a don José Riera Tur.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Palencia a don José Riera Tur, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Huesca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de León a don Francisco Tercero Muñoz.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de León a don Francisco Tercero Muñoz, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones

y actual Jefe de Servicios del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Becerreá al Notario de dicha localidad don Eduardo Menéndez-Valdés Golpe.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Becerreá, por traslado del Notario que lo desempeñaba, don Luciano Canoa Galiana, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Eduardo Menéndez-Valdés Golpe, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1965/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 25 de julio de 1965 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que a continuación se indica:

1. D. Esteban Cogolludo Bermúdez.
2. D. Mariano Canto Borreguero.
3. D. Cándido Crespo Vega.
4. D. Francisco Cabrerros Anta.
5. D. Doroteo García Terán.
6. D. Jaime Ferrer Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Martín Alonso, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.